Programa de Prevención de la Fatiga

Alcance:

El programa de Prevención de la Fatiga contempla el seguimiento y medición a la gestión por parte de los contratistas para prevención de fatiga de sus instructores para la prestación de servicios de transporte a la empresa

Línea base:

La línea de base está establecida en el diagnostico del Plan Estratégico de Seguridad Vial.

Meta:

Reducir los riesgos de accidentalidad por causa de la fatiga de los instructores, de tal forma que se logre reducir los índices de accidentalidad en la vía para el control de la fatiga y el sueño, evitando la ocurrencia de accidentes con resultados fatales

Indicador

de instructores lesionados en accidentes de tránsito / # Total de accidentes de tránsito del periodo *100

Actividades, responsables y cronograma

Núm.	Actividad	Responsable	Cronograma
1	Seguimiento y medición de los procesos de selección de instructores por parte de los contratistas	Líder del diseño e implementación del PESV	Proceso de implementación, establecido en el plan de trabajo del PESV
2	Seguimiento y medición a los registros de ingreso y salida de los instructores		
3	Verificación de las rutas programadas, las cuales no deben superar 2 horas de manera continua		

4	Planificar, ejecutar el programa de capacitación: pausas activas Capacitar/sensibilizar a nuestros trabajadores en la prevención de la fatiga y la somnolencia durante el desempeño de sus actividades		

El horario permitido para las rutas es a partir de las 06:00 horas hasta las 18.00 horas, en este horario el conductor del vehículo podrá transitar durante un periodo de 12 horas máximo, del mismo modo si su horario de trabajo empieza a las 8:00 horas termina a las 20:00 horas este periodo de tránsito no puede ser continuo, dada la necesidad de descanso e hidratación del personal instructor. De esta manera, se ha definido la siguiente distribución de horario para las rutas:

Distribución de horario

Horario	Actividad
06:00 a 09:00	En tránsito
09:00 a 10:00	Descanso: periodo utilizado para descansar, ingerir alimentos, hidratarse y hacer pausas activas
10:00 a 13:00	En tránsito
13.00 a 14:00	Descanso: periodo utilizado para descansar, ingerir alimentos, hidratarse y hacer pausa activa
14:00 a 16:00	En tránsito
16:00 a 16:15	Descanso: hidratación y pausa activa
16:15 a 18:00	En tránsito

Del mismo modo se puede determinar para los horarios que ingresan a laborar a partir de las 8 de la mañana, cada instructor en el momento en que empiece con sus actividades diarias tiene sus tiempos para tomar un descanso, ingerir alimentos, estiramientos; todo esto dependiendo de la programación y disposición de sus rutas